

**AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA**

**RESOLUCION** referente al pliego de condiciones para lo enajenación por subasta de parcelas en Villa Horacia. (PP. 1399/93).

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, el Pliego de Condiciones de referencia en sesión celebrada el día 28 de abril de 1993, se anuncia la siguiente licitación.

Objeto: Enajenación en pública subasta de las parcelas de propiedad municipal sitas en

Tipo de licitación:			
Parcela	Superficie	Ptas/m <sup>2</sup>	Total ptas.
63	502,38	7.000	3.516.660
64	503,28	7.000	3.522.960
92	500,00	7.000	3.500.000
93	540,00	7.000	3.780.000

Fianzas: Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del importe del remate.

Pagos: Dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles a contar desde la última publicación del anuncio en el BOP, BOJA o BOE.

Proposiciones: Según modelo inserto más abajo, en sobre cerrado, figurando en el mismo la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, para la enajenación por subasta de parcelas de propiedad municipal sitas en Pago Pozo Nuevo, publicada en el BO n° ..... del día ..... de ..... de 1993.

Habrà de contener la documentación requerida en el Pliego de Condiciones.

Las plicas se habrán de presentar en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horario de 10 a 13 horas.

Apertura de plicas: Se realizará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Solamente a efectos de apertura de plicas se considera el sábado día inhàbil.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ..... de profesión ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... provisto del D.N.I. núm ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19 ..... en nombre propio (o en su caso, en nombre y representación de ..... con domicilio en .....), enterado del Pliego de Condiciones de la Subasta para la enajenación de parcelas de propiedad municipal, sitas en P. Pozo Nuevo, de esta Ciudad, cuyo anuncio ha sido publicado en el BO n° ..... de ..... de ..... de 19 ..... y de los demás documentos que obran en el expediente de esta enajenación, desea tomar parte en la subasta de las citadas parcelas, a cuyos efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de ..... ptas. (en letra), por el metro cuadrada de la parcela n° ..... que se señala en la cláusula primera del Pliego de Condiciones con una superficie de ..... metros cuadrados, por lo que resulta un importe global de la misma de ..... pesetas (en letra).

B) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta.  
(lugar, fecha y firma)

Sanlúcar de Barrameda, 3 de mayo de 1993.- El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

**RESOLUCION** referente al pliego de condiciones para lo enajenación por subasta de parcelas en Pago Pozo Nuevo (UA-140). (PP. 1400/93).

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, el Pliego de Condiciones de referencia en sesión celebrada el día 28 de abril de 1993, se anuncia la siguiente licitación.

Objeto: Enajenación en pública subasta de las parcelas de propiedad municipal sitas en Pago Pozo Nuevo (U.A. 140).

Tipo de licitación:

Parcela	Superficie	Ptas/m <sup>2</sup>	Total ptas.
2,4	1.299,22	8.500	10.043.370
1,1	2.015,19	8.500	17.129.115

Fianzas: Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del importe del remate.

Pagos: Dentro de los diez días siguientes a lo notificación de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles o contar desde la última publicación del anuncio en el BOP, BOJA o BOE.

Proposiciones: Según modelo inserto más abajo, en sobre cerrado, figurando en el mismo la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, para la enajenación por subasta en parcelas de propiedad municipal sitas en Villa Horacia, publicada en el BOE núm. .... del día ..... de ..... de 1993.

Habrà de contener la documentación requerida en el Pliego de Condiciones.

Las plicas se habrán de presentar en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horario de 10 a 13 horas.

Apertura de plicas: Se realizará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Solamente a efectos de apertura de plicas se considera el sábado día inhàbil.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ..... de profesión ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... provisto del D.N.I. núm ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19 ..... en nombre propio (o en su caso, en nombre y representación de ..... con domicilio en .....), enterado del Pliego de Condiciones de la Subasta para la enajenación de parcelas de propiedad municipal, sitas en Villa Horacia, de esta Ciudad, cuyo anuncio ha sido publicado en el BOE n° ..... de ..... de ..... de 19 ..... y de los demás documentos que obran en el expediente de esta enajenación, desea tomar parte en la subasta de las citadas parcelas, a cuyos efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de ..... ptas. (en letra), por el metro cuadrado de la parcela n° ..... que se señala en la cláusula primera del Pliego de Condiciones con una superficie de ..... metros cuadrados, por lo que resulta un importe global de la misma de ..... pesetas (en letra).

B) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta.  
(lugar, fecha y firma)

Sanlúcar de Barrameda, 3 de mayo de 1993.- El Alcalde, P.A. Manuel Vital Gordillo.

**AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS (SEVILLA)**

**ANUNCIO. (PP. 1487/93).**

Resolución del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla), por la que se anuncia Subasta para la enajenación de tres viviendas de propiedad municipal.

Este Ayuntamiento ha acordado en sesión de 30 de marzo de 1993, una vez autorizada por la Comunidad Autónoma, la enajenación mediante pública subasta, de 3 viviendas de propiedad municipal, situadas en las calles Gaviota n° 4, Gaviota n° 2 y Matrona Dª Francisca la Carrasca S/N.

El Pliego de Cláusulas junto con su expediente queda expuesto al público a fines reclamatorias en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del Pliego en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente, con el comienzo del cómputo del período anterior, los interesados podrán formular sus proposiciones, necesariamente conforme al modelo incluido en el Pliego de Cláusulas, durante el término de 20 días hábiles a partir del siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de formularse reclamaciones contra el Pliego de condiciones que rige la subasta, la licitación se aplazará si fuere necesario hasta la resolución de las mismas.

La apertura de las plicas se realizará en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 11 horas del 6º día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El resto de condiciones se encuentra en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burguillos, 4 de mayo de 1993.- El Alcalde, José Cuesta Godoy.

## AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (GRANADA)

### ANUNCIO. (PP. 1587/93).

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de cláusulas jurídico-económico-administrativas que han de regir la subasta para la enajenación de terrenos en el Pago de La Capellanía, se expone al público por plazo de ocho días contados desde su inserción en el BOE para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones:

Objeto de la licitación: La enajenación mediante subasta de un solar de 6.620 m<sup>2</sup> formado por 48 parcelas de suelo urbano residencial no consolidado 2-B de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Tipo de licitación: Veinte mil pesetas metro cuadrado (20.000.000 ptas/m<sup>2</sup>) mejorado al alza.

Duración del contrato: Otorgamiento de escritura pública notarial, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento los días laborales en horas de oficina excepto sábados.

Fianza: Se establece como garantía provisional el 2% del valor de los bienes, y la definitiva el 4% del remate.

Presentación y plazo de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del extracto del presente anuncio en el B.O. del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las diez horas del primer día hábil siguiente (si coincidiese sábado, se aplazará al lunes), al día en que termine el indicado plazo de veinte días y el acto será público.

Proposiciones y documentación complementaria.

1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

«Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del bien ..... convocada por el Ayuntamiento de ..... con el siguiente modelo:

Don ..... mayor de edad, con domicilio en ..... DNI núm. .... en nombre propio (a en representación de ..... como acredita por ..... enterado de la convocatoria

de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de ..... de fecha ..... toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir el bien ..... en el precio de ..... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma»

2. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

Documento Nacional de Identidad a fotocopia auténtica.

Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de seguridad social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

Peligros, 11 de mayo de 1993.- El Alcalde, José González Moreno.

## AGUAS DE JEREZ, EMPRESA PUBLICA S.A.

### ANUNCIO de concurso público. (PP. 1549/93).

Colector Centro 2º Fase Plan Especial de Saneamiento de Jerez de la Frontera.

Motivo de la obra: Interceptar las aguas pluviales que procedan de las calles Ancha y Lealás, conduciéndolas hacia el Colector Centro 1º Fase, a través de la calle Ponce, impidiendo su paso hacia la calle Porvera, con lo cual se disminuirá notablemente la posibilidad de inundaciones del centro de la ciudad.

Presupuesto de licitación: 53.792.141 ptas. (IVA incluido)

Fianza provisional: 622.921 ptas.

Fianza definitiva: 2.151.686 ptas.

Fecha presentación de proposiciones: Hasta las doce (12.00) horas del día 7 de junio de 1993.

Fecha de apertura de plicas: A partir de las doce (12.00) horas del día 9 de junio de 1993.

Expediente: Se encuentran para el examen y disposición de los interesados, tanto los Proyectos como Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Área de Servicios y Suministros del Departamento de Servicios Generales de la empresa, C/ Cádiz, núm. 1 (Conjunto Residencial Divina Pastoral), Jerez de la Frontera. Teléfono 32 18 11 Fax. 32 29 50.

Jerez de la Frontera, 20 de mayo de 1993.- El Gerente.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre inicio de expediente de declaración de aguas minero-termales. (PP. 1106/93).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber: Que por Don Francisco Vega Oliva en representación de la Entidad «Proinvega, S.L.», con C.I.F. B-11295201, con domicilio a efectos de notificación en Los Barrios, Apartado de Correos n° 92, ha